



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

133/06

24 ABR 2006

Salta,
Expediente N° 19.263/05

VISTO:

La nota de la Directora de la Sede Regional Orán planteando la dificultad en realizar la certificación de prestación de servicios y en consecuencia el cobro de haberes correspondientes de los agentes que han cumplido actividades docentes en el CILEU por la no coincidencia de las fechas de designación y de la real prestación de servicios, informando que ésta última es a partir del 20 de Enero de 2.006; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha de designación del Alumno Gabriel Adrián ALMUA, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para desempeñarse como Facilitador alumno del área de QUIMICA en las actividades del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU) 2.006, es a partir del 07 de Marzo de 2.006 (Resolución N° CD-115/06);

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria N° 05/06, tomó conocimiento del presente tema, sobre tablas, y aprueba modificar la fecha de designación según lo solicitado por la Directora de la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 05/06 del 18 de Abril de 2.006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-115/06 de esta Facultad, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Tener por designado al Alumno Gabriel Adrián ALMUA, D.N.I. N° 24.804.642, en el cargo interino de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA para desempeñarse como Facilitador Alumno del área de QUIMICA en las actividades del Curso Introductorio a los Estudios Universitarios (CILEU) 2.006 de la carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del 20 de Enero de 2.006 y por el término de dos meses.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud